



Delegación en Ginebra
ante la ONU
Ministerio de Relaciones Exteriores



DCHONU No. 58/17

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y aprovecha esta oportunidad para remitir copia de la carta, mediante la cual el Estado Colombiano remite la respuesta al cuestionario sobre la Resolución 32/13 del Consejo de Derechos Humanos titulada "*Promoción, Protección y Goce de los Derechos Humanos sobre el Internet*".

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con sede en Ginebra las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 18 de enero de 2017

A la Honorable
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Ginebra

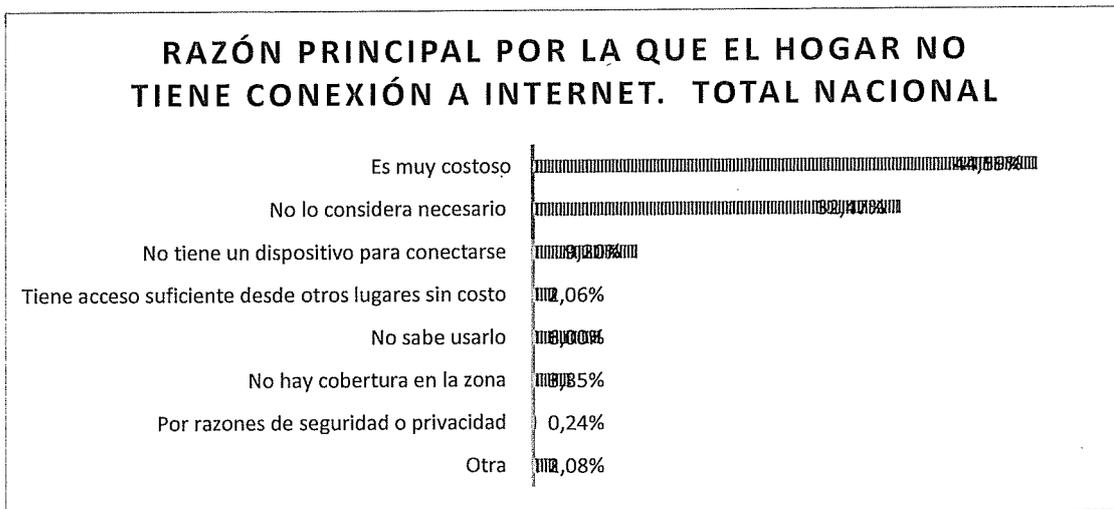
Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

**RESPUESTA AL CUESTIONARIO SOBRE LA RESOLUCIÓN 32/13
“PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL
INTERNET”**

1. Por favor identifique los obstáculos y barreras para el acceso adecuado de las mujeres al internet en su país. Por favor informe sobre la naturaleza de estos obstáculos (por ejemplo, de carácter social, normas culturales, analfabetismo) y como estos se manifiestan en la práctica.

Respuesta: De conformidad con los instrumentos de recolección primaria de información vía censos y encuestas, que son aplicados por la Entidad Estadística Nacional (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE), no es posible identificar de manera específica los obstáculos y barreras para el acceso adecuado de las mujeres al internet en Colombia. Sin embargo, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV 2015- en lo referente a la parte temática para TIC a hogares e individuos, se presenta a continuación la información referente a la razón principal por la que el hogar no tiene conexión a Internet para el Total Nacional.



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV 2015.
Consulta web: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares?phpMyAdmin=30m27vamm65hhkrtgc8rm2g4>

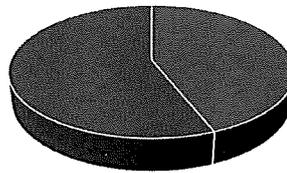
2. Sírvase identificar si el gobierno recopila datos desglosados por sexo en relación con el acceso a Internet. Por favor sírvase proporcionar cualquier otro dato disponible sobre el uso de internet de las mujeres, incluyendo el tipo de acceso (banda ancha, hogar, móvil) y los estudios pertinentes, si los hay, realizados durante los últimos cinco años sobre el particular. Sírvase indicar si su gobierno utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos para ayudar a supervisar el progreso en relación con el sector de TIC y / o la brecha digital de género.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

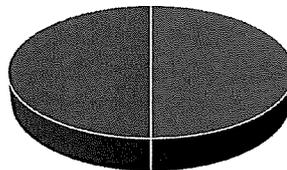
Respuesta: En atención a la información arrojada en la citada ENV 2015, se presenta los siguientes datos a través de los cuales se da respuesta a la pregunta:

Usuarios de Internet en Colombia año 2015. Total Nacional



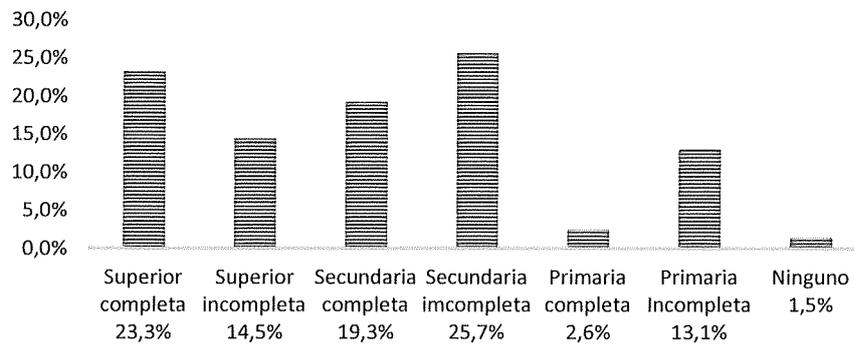
■ No usa internet 44% ■ Usa Internet 56%

Usuarios de Internet en Colombia año 2015. Por Género

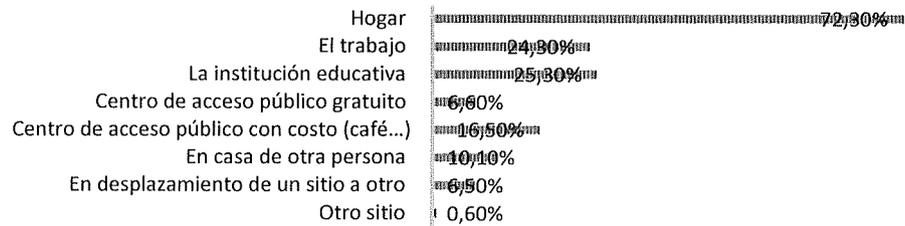


■ Hombres 50% ■ Mujeres 50%

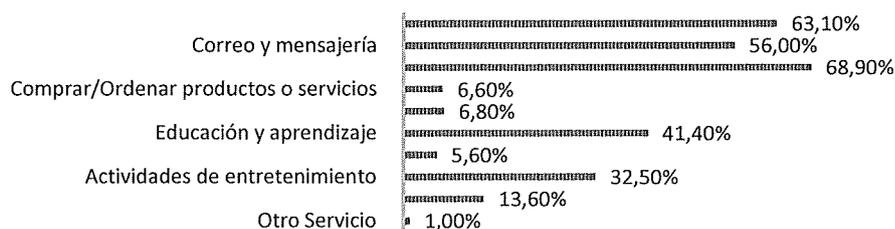
USUARIOS DE INTERNET EN COLOMBIA AÑO 2015 (MUJERES). POR NIVEL EDUCATIVO



SITIOS DE USO DE INTERNET DE LAS MUJERES AÑO 2015 TOTAL NACIONAL



ACTIVIDADES DE USO DE INTERNET DE LAS MUJERES AÑO 2015 TOTAL NACIONAL



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV 2015.

Consulta web <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares>

3. ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno para facilitar y ampliar el acceso a Internet para las mujeres? Sírvanse detallar el impacto de estas medidas.

Respuesta: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información - MINTIC- y las comunicaciones, puso en marcha los lineamientos de tecnología para el país contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo País 2014-2018*” a través del “Plan Vive Digital para la Gente” el cual está dividido en cuatro componentes principales: servicios, aplicaciones, usuarios e infraestructura.

De esta forma, el “Plan Vive Digital para la Gente”, que da continuidad al “Plan Vive Digital” mediante la expansión de la infraestructura, la asequibilidad de los servicios, la promoción del desarrollo de aplicaciones y contenidos, así como el impulso a la economía digital, pretende impactar a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la calidad de vida de los colombianos y las colombianas; teniendo como objetivo que la relación entre usuario y dispositivo sea uno a uno, y no cuatro a uno, como venía sucediendo.

Este Plan se construyó teniendo en cuenta la perspectiva de género y su implementación se adelanta desde lo nacional y regional mediante el desarrollo de un “Ecosistema Digital”. El ecosistema, incentiva desde la oferta la provisión de infraestructura y servicios y desde la demanda, provee y fomenta el desarrollo de aplicaciones útiles a las necesidades de los ciudadanos generando espacios de acceso y uso con calidad. En el marco del desarrollo del “Plan Vive Digital para la Gente” el MINTIC se ha comprometido a intensificar los esfuerzos por garantizar que las mujeres puedan beneficiarse, en igualdad de condiciones, de la creciente utilización de las TIC, lo que permitirá su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida. Adicionalmente, en el marco de la implementación del “*Plan Vive Digital para la Gente*”, se desarrollan de manera

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 6 de 14

integral más de 80 iniciativas para que la población femenina pueda avanzar en el acceso, uso y apropiación de las TIC en todo el territorio nacional.

Es de mencionar con el fin de impulsar la masificación y el uso de Internet a través del desarrollo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades de acceso a la información por parte de las comunidades a través del despliegue de redes e infraestructura TIC en todo el país, que se ejecutaron eficientemente los siguientes proyectos¹:

- Conexiones Digitales en hogares: 126.740
- Zonas WiFi: Alta Velocidad:20; Conexiones Digitales: 101.
- Fibra Óptica: 786 municipios conectados; 2 adicionales en proceso
- Alta Velocidad: 15 municipios conectados; en instalación 32.
- Puntos Vive Digital: 881 instalados
- Kioscos Vive Digital:6.750

Adicionalmente, la apuesta para fortalecer el uso y apropiación se realizan, entre otros, a través de los siguientes programas:

- El Programa "Ciudadanía Digital" buscar desarrollar planes de formación y certificación de competencias TIC para servidores (as) y maestros (as) públicos del país. A la fecha se ha logrado certificar a más de 265.000 mujeres.
- Estrategia Nacional "Mujer tienes Derechos": A través de la cual se diseña y desarrollan acciones soportadas en TIC para la difusión de programas de sensibilización, educación y movilización social que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a garantizar el respeto a la dignidad de la mujer y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, evitando toda discriminación hacia ellas.
- El Programa "Talento TI" iniciativa del MINTIC, en alianza con el Ministerio de Educación y el Icetex, para los interesados en estudiar carreras de formación técnica, tecnológica y universitaria relacionadas con Tecnologías de Información (TI) y afines, a través de créditos condonables que cubren entre el 90% y el 100% del valor de los estudios.
- Programa "En TIC Confío", la estrategia que promueve el aprovechamiento y uso responsable de las tecnologías en Colombia. Para lograr este objetivo se ofrece un sitio web (www.enticconfio.gov.co) con contenido propio en texto, video y gráfico, dirigido a niñas, niños y jóvenes y formadores, incluyendo aquí a padres, madres, docentes y adultos formadores. Es importante hacer énfasis en la prevención que se hace a través de este programa, en relación con la explotación sexual y el material de abuso sexual infantil a través de Internet y destacamos sobre el particular la firma del *"Pacto Nacional de Cero Tolerancia con el Material de Abuso Sexual Infantil en Internet"*.

¹ Cifras suministradas por la Dirección de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corte segundo semestre de 2016.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 7 de 14

- El MINTIC, con apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la Fundación Telefónica, el Foro de Generaciones Interactivas (España), Red PaPaz y otros aliados se reunieron en el año 2012, para dar origen al canal virtual www.teprotejo.org, el cual tiene como fin canalizar las denuncias, conocer y visibilizar la magnitud de la situación de la infancia y la adolescencia, con miras a que se generen acciones que minimicen los delitos hacia esta población en el país. Desde la Dirección de Vigilancia y Control del MINTIC se ha llevado a cabo el bloqueo a páginas con material de abuso sexual infantil (pornografía infantil).
- La estrategia "Revolución" se centra en reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías, específicamente de Internet, a todas las comunidades que aún no han ingresado al mundo digital, bajo el lema "Inspirar es Revolucionar" ya que su finalidad es inspirar y motivar el uso de esta herramienta que brinda adelanto, progreso y desarrollo en la sociedad.
- "TIC y Discapacidad" promueve el acceso a las TIC para personas con discapacidad, respetando su derecho a acceder a la información y a la comunicación, reduciendo la brecha digital y permitiendo su inclusión educativa, laboral y social.
- El programa "ConVerTic" es una experiencia única en el mundo a través de la cual se brinda un software lector de pantalla y un software magnificador, con descarga gratuita a nivel nacional, que busca beneficiar a más de 1.200.000 colombianos que presentan discapacidad visual. La tecnología de un software lector de pantalla transforma la información de los sistemas operativos y las aplicaciones en sonido, mientras el magnificador permite aumentar hasta 16 veces el tamaño de las letras de la pantalla, permitiendo a las personas ciegas y con baja visión acceder a las tecnologías y a la información. Así mismo, este programa también promueve el acceso, uso y apropiación de este software. Gracias a su descarga en empresas, bibliotecas, universidades, centros de tecnología o puntos prestadores de servicios, entre otros, se da la posibilidad para que más de 1.200.000 personas con discapacidad visual vean gracias a las TIC mayores oportunidades².
- La iniciativa "Computadores para Educar", es un programa social que contribuye al cierre de la brecha digital y de conocimiento mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en las sedes educativas públicas del país. Lo anterior se realiza a partir del reuso tecnológico, el cual genera beneficios ambientales, económicos y educativos, por medio de estrategias que incluyen el reacondicionamiento, la adquisición y el mantenimiento de equipos de cómputo, el acompañamiento educativo y la gestión de residuos electrónicos.
- El programa de "Teletrabajo" se estableció como elemento integrante del Plan Vive Digital, por medio del cual el MINTIC tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Trabajo y a otras entidades del Gobierno en la implementación de la Ley 1221 de 2008, que

² Cifras suministradas por la Dirección de Apropiación TC del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-546.html>

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 8 de 14

establece normas para promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de las TIC.

- “Gobierno en Línea” busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y ciudadanas a las empresas, a través del aprovechamiento de las TIC con accesos equitativos y multicanal.

Las nuevas tecnologías se constituyen en una oportunidad para que las mujeres ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad y con ellas se les abre un inmenso mundo de posibilidades para su desarrollo. Es compromiso del gobierno colombiano intensificar los esfuerzos por garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, lo que les permitirá adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida.

Si bien los desafíos siempre serán muchos, hoy Colombia muestra avances realmente significativos en materia de TIC, tal como lo demuestra el último estudio de cultura digital realizado por DATEXCO en el 2015 el cual evidenció lo siguiente:

- El porcentaje de conexión a Internet es del 74,8% para hombres y 72% para Mujeres.
- Utilizan el dispositivo móvil en horas de la noche el 76,5% de los hombres y el 72,7% de mujeres.
- Descargan aplicaciones al celular un total del 36,3% de los hombres y un 31,3% de mujeres.
- 57,1% de hombres considera que es excelente o bueno para manejar internet frente a un 54,2% de mujeres que describen su conocimiento y habilidad para usar Internet como excelente o bueno.
- El 25,7% de mujeres consideran que su conocimiento y habilidad para usar internet es malo o muy malo frente a un 22,4% de hombres.
- El 51,1% de mujeres que no saben usar internet estaría dispuesta a utilizarlo si alguna persona le enseñara.
- Porcentaje de uso de redes sociales: 76,1% las mujeres 68,4% hombres. Facebook es la red social más utilizada en Colombia. Esta red social es utilizada por el 96,5% de los hombres y el 97,2% de las mujeres.
- Las mujeres usan las redes sociales principalmente para mantener contacto con la gente que conoce, comunicarse con amigos y mantenerse actualizadas.
- El 12% de las mujeres encuestadas han recibido insultos o ataques personales por medio de las redes sociales.
- El 65,7% de las mujeres encuestadas no sabe qué hacer cuando recibe insultos o ataques en redes sociales.
- Solo el 7,9% de mujeres crea o construye contenidos en internet.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 9 de 14

- El 21,2% de los hombres ha realizado compras por internet en los últimos seis meses frente a un 19,7% de mujeres que lo han hecho.

4. *¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrenta su gobierno en la implementación de políticas y programas para reducir la brecha digital de género y mejorar el uso de tecnología que promueva el empoderamiento de todas las mujeres y niñas? ¿Existen limitaciones regulatorias y de oferta (baja accesibilidad, falta de habilidades digitales), o barreras en el lado de la demanda? Sírvanse detallar las medidas adoptadas o identificadas para abordar esas limitaciones (por ejemplo, acceso a Internet en bibliotecas públicas, universidades, puntos de acceso wifi públicos, etc.)*

Respuesta: La brecha digital de género o la desigualdad entre hombres y mujeres respecto al uso y apropiación de las TIC, están relacionadas con las posibilidades y motivaciones para integrar a sus vidas determinadas tecnologías, el sentido que le dan a los usos de diversas herramientas y la incidencia que tienen en su cotidianidad y entorno.

Esta brecha se acentúa en la medida en que la formación científico tecnológica de las mujeres es menor con respecto a los hombres, y consecuentemente, también es menor su participación en la Industria TI. De acuerdo con la CEPAL para el 2012³, en Estados Unidos solo 29 de cada 1.000 mujeres tiene estudios en TIC comparado con 95 de cada 1.000 hombres; en América Latina sólo el 20% de los estudiantes de carreras TIC son mujeres.

En Colombia:

- i. De acuerdo con información de Talento TI, de los 1.346 beneficiarios de "Ser Pilo Paga" que escogieron carreras TI, tan solo 127 son mujeres, lo que corresponde al 9.4%;
- ii. Según información del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional para 2013, sólo el 39% de los graduados en ingeniería de sistemas y el 18% de los graduados en ingeniería electrónica, son mujeres; De acuerdo con la misma fuente, en 2010, sólo el 26% de los estudiantes de programas de ingeniería y afines eran mujeres, versus un 74% de hombres.
- iii. Según el Observatorio TI - MINTIC 2015, la participación de las mujeres en la industria TI es del 39%, frente al 61% por parte de los hombres; y
- iv. La participación de las mujeres en los encargos estratégicos en esta misma industria TI es sólo del 39%, en comparación con una participación del 62% de los hombres.

A través de las diferentes iniciativas que adelanta el gobierno colombiano a través del MINTIC se pretende beneficiar a toda la población colombiana de tal manera que a través del uso y apropiación de TIC mejoren su calidad de vida.

³ UN-CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - 2012 "Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad, las mujeres en América Latina"
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/16561-mujeres-la-economia-digital-superar-umbral-la-desigualdad>

En relación con la oferta, es de mencionar que la información se encuentra consignada en la respuesta a la pregunta número tres.

5. Sírvase indicar si existe una política nacional de Internet en su país y si esta política incluye referencias a los derechos humanos y consideraciones de género.

Respuesta: Como lo hemos señalado anteriormente, el “Plan Vive Digital para la Gente” es la política del Gobierno Nacional para el sector de TIC enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Nacional a través del MINTIC, puso en marcha los lineamientos de tecnología para el país a través del “Plan Vive Digital para la Gente” en el cuatrienio 2014 -2018 el cual, como ya se enunció, está dividido en cuatro componentes principales: servicios, aplicaciones, usuarios e infraestructura. Estos componentes conforman el llamado “Ecosistema Digital” y confluyen para cumplir dos grandes objetivos que son, por un lado, convertir a Colombia en líder en desarrollo de aplicaciones sociales y, por otro, consolidar la eficiencia del gobierno gracias al uso de la tecnología.

De esta forma, el “Plan Vive Digital para la Gente”, mediante la expansión de la infraestructura, la asequibilidad de los servicios, la promoción del desarrollo de aplicaciones y contenidos, así como el impulso a la economía digital, pretende impactar a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la calidad de vida de los colombianos; teniendo como objetivo que la relación entre usuario y dispositivo sea uno a uno, y no cuatro a uno, como venía sucediendo. En este marco es fundamental fortalecer la relación entre las TIC y la educación, para convertir los dispositivos en herramientas de conocimiento y emprendimiento.

El Gobierno Nacional, a través del MINTIC, ha realizado importantes esfuerzos para que los derechos de comunicación y los derechos de las mujeres en los espacios digitales empiezan a ser reconocidos. También ha realizado esfuerzos para promover el uso de las TIC entre las diferentes poblaciones; apropiadamente el 74% de los colombianos son usuarios de internet, la penetración de telefonía móvil es casi del 100%, la apropiación de las tecnologías crece y la oferta de recursos tecnológicos aumenta a medida que bajan los precios.

Las herramientas y servicios TIC accesibles y asequibles, con enfoque diferencial de género, no sólo contribuyen a que las mujeres puedan mejorar su acceso a la igualdad de oportunidades socio-laborales, sino también a superar la segunda brecha que impide que la participación se beneficie del desarrollo, al mejoramiento de su posición dentro de la jerarquización social, y su nivel de participación en la toma de decisiones, sobre aspectos de la vida cotidiana y política.

6. Sírvase indicar si su gobierno ha desarrollado iniciativas específicas para eliminar las disparidades de género en la alfabetización digital para 2030, teniendo en cuenta los objetivos 4

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 11 de 14

y 5 de las metas de desarrollo sostenible, o si se han identificado otras iniciativas que atiendan otros objetivos de desarrollo sostenible.

Respuesta: El Gobierno Nacional es consciente de la importancia de las TIC como motor e impulsor del desarrollo, la equidad y la movilidad social, así como de su papel en el ejercicio de los derechos fundamentales y la participación ciudadana y es consciente de su responsabilidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, y por consiguiente, ha implementado en su ordenamiento jurídico y en su política pública, lineamientos que garantizan el goce efectivo de tales derechos a través de Internet.

El ordenamiento jurídico garantiza el principio de neutralidad en red y la protección a la libertad de expresión, de igual forma a través de iniciativas como: “Computado res para Educar”, “Revolución”, “Ciudadanía Digital” y “Talento TI” se hace una apuesta a la educación como el canal para disminuir la brecha digital en uso y apropiación, reconociendo la importancia de las habilidades en las TIC como impulsoras de sociedades más equitativas, justas y que respeten y promuevan la protección de los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos.

De forma complementaria, el Gobierno Nacional a través del CONPES 3854 de 2016, expidió la Política Nacional de Seguridad Digital que busca *“proteger a fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas, para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital”*. Adicionalmente, iniciativas como Gobierno en Línea, el SI Virtual y Urna de Cristal contribuyen a la interacción constante entre el gobierno y los ciudadanos, permitiendo e incentivando la participación y acercando el gobierno y sus iniciativas a los colombianos, en el mismo sentido, y con el fin de garantizar el acceso efectivo a la información pública se han generado plataformas como Datos Abiertos.

Por otro lado, las TIC y discapacidad, “ConverTIC”, “Centro de Relevo” y “Cine para Todos” promueven la inclusión de personas en condición de discapacidad a la sociedad de la información, garantizando así el disfrute de sus derechos en relación con las TIC.

Finalmente, y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos previstos en la Resolución 32/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es de mencionar que a través de “En TIC Confío” entregamos herramientas para el uso seguro y responsable de Internet y se brinda protección frente a la violación de derechos fundamentales con la plataforma “Te Protejo”, que es una ruta de denuncia.

7. ¿Tiene su gobierno leyes o políticas específicas para abordar la violencia de género en línea? ¿Cuáles son las acciones que adelanta su gobierno para garantizar que los autores de violaciones de derechos humanos cometidas contra personas por ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales en Internet, sean castigados?

Respuesta: El gobierno colombiano, a través del Congreso de la República ha expedido un marco normativo que busca prevenir y erradicar diferentes tipos de violencias contra la mujer en todos los escenarios tanto públicos como privados, así como garantizar la protección efectiva de

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 12 de 14

los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas. Así las cosas, a continuación, se relaciona la normativa de referencia en el tema objeto del presente:

- Ley 679 de 2001, Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 985 de 2005, Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. se reforman los Códigos Penal. de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1336 de 2009, Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. buscan prevenir la explotación sexual y la pornografía con menores de edad en Internet.
- Ley 1482 de 2011, Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.
- Ley 1620 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Por otro lado, y mediante el ejercicio de mecanismos judiciales de protección, previstos en la legislación colombiana las autoridades se han pronunciado amparando los derechos fundamentales de los ciudadanos relacionados con la violencia digital, a manera de ejemplo podemos mencionar la Sentencia T-277 de 2015 y la Sentencia T-050 de 2016. Al respecto, resulta oportuno referir que la Corte Constitucional en sus diferentes pronunciamientos ha recordado que *divulgar o publicar información a través de medios de comunicación de alto impacto social, que trascienden la esfera privada, como es el caso de las redes sociales, coloca a la víctima en un estado de indefensión, ya que no puede controlar el contenido que se sube a la red.*

Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se reconoce y otorga un papel fundamental a las TIC en la construcción de un país más equitativo, más educado y en paz. En efecto, ya desde años anteriores, estudios adelantados por diferentes actores habían sugerido “la existencia de una correlación directa entre la penetración y el uso de Internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza”, haciendo énfasis en la relación entre la apropiación de las TIC como eje fundamental de la competitividad y la generación de condiciones más favorables para la calidad de vida de los ciudadanos.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 13 de 14

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo otorga un rol fundamental a las TIC, señalando que para la realización de los objetivos previstos para este cuatrienio, es necesario adelantar un proceso de apropiación y profundización del uso de las TIC, que facilite la interacción con los ciudadanos y la focalización de la oferta social del Estado llegando a las poblaciones vulnerables, y por ende asegurando y promoviendo de forma eficiente, eficaz y a un menor costo la consecución de las metas sociales del Gobierno.

Al respecto, se señala particularmente lo siguiente: "las TIC pasan a jugar un papel protagónico. No basta la simple provisión de infraestructura y servicios de soporte si estos no vienen acompañados de una estrategia de profundización de su uso en las empresas y en el día a día de las personas. Sin embargo, un país más competitivo no solo requiere empresas más productivas, sino también un Estado más eficiente y accesible, para lo cual las TIC se convierten en el mejor aliado para su interacción con los ciudadanos y la consecución de las metas sociales del Gobierno nacional. Las TIC permiten hacer más transparente la labor del Estado, proveerlo de información más precisa para la toma de decisiones y focalizar mejor la oferta de programas sociales. Será a través de las TIC como se llegue, a un menor costo, a la población vulnerable o a territorios apartados que históricamente no han contado con una presencia estatal fuerte"⁴

Las TIC han dejado de ser una curiosidad tecnológica exclusiva de algunos pocos para convertirse en una herramienta esencial para el desarrollo de los países. Como lo confirman varios estudios, el desarrollo de la industria TIC y la masificación del uso de Internet conllevan importantes beneficios sociales y económicos. Este impacto es especialmente importante en los países en vías de desarrollo y cobran especial relevancia en poblaciones en situación de vulnerabilidad como son las personas víctimas de conflicto armado.

Las TIC tienen gran impacto en la vida económica y social por múltiples razones: entre ellas, se encuentra el ser de uso general, aplicable a prácticamente todo campo de actividad humana económica y social, dada la altísima tasa de innovación. Se ha llegado al punto en que su uso es posible para las personas comunes, de todas las edades y condiciones, siempre y cuando haya la oportunidad del acceso a las mismas. El uso de las TIC, más que su producción como tal, tiene un notable impacto en el PIB (producto interno bruto), lo que significa que la propagación y uso de las TIC en sectores diferentes generan en sí mismos efectos positivos en el crecimiento económico.

El incremento en el consumo de tecnología por parte de los colombianos durante los últimos años, entre celulares inteligentes, tabletas, portátiles y televisores que se conectan a internet, se ha convertido en una constante. Medidas puntuales como la eliminación de aranceles e impuestos para computadores, por ejemplo, han ocasionado la amplia compra de este tipo de

⁴ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Versión para el Congreso. Todos por un nuevo País. Departamento Nacional de Planeación. Pág.96. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 14 de 14

dispositivos. En este sentido, era natural que la penetración de servicios de telecomunicaciones en el país se haya acelerado, al punto que hoy, los usuarios tienen alternativas de conectividad, sin importar el lugar en el que se encuentren o el dispositivo que estén usando, a precios cada vez más asequibles.